

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta de septiembre de dos mil veintidós.

Proceso	Comisión Diligencia de Entrega Bien Arrendado
Demandante	Activos y Bienes S.A.S.
Demandado	Alejandro Octavio Vásquez Can
Radicado	05001 40 03 028 2020 00621 00
Providencia	Allega respuesta, requiere.

Se allega al expediente digital constancia de la recepción de oficios Nros. 721 del 08 de julio de 2022, y 897 del 08 de septiembre de 2022, Dirigidos al INSPECTOR DE POLICÍA URBANO PERMANENCIA 4 TURNO 1 DE MEDELLÍN (ver Doc. 25 Carpeta Principal).

Así mismo, se incorpora respuesta emitida por la INSPECTORA DE POLICÍA DE MEDELLÍN, en el cual informa que el Despacho Comisorio No. 044 del 30 de septiembre de 2020, fue devuelto a Juzgado Treinta y uno Civil Municipal de Medellín para conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios.

Se pone en conocimiento de la parte interesada la presente respuesta, para que en el término de ejecutoria de la presente providencia se pronuncie al respecto, so pena de darse por terminada la presente comisión por carencia actual de objeto.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

10.-

Firmado Por:  
Sandra Milena Marin Gallego  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce43b2e6cf508784667529ea4cce517810583a13c995fa1b2ae36284cbd0a590**

Documento generado en 30/09/2022 08:12:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>